

Discurso 18º Sesión de la Asamblea de los Estados Parte de la Corte

Penal Internacional

La Haya, 3 de diciembre de 2019

Sr. Vicepresidente,

Es para mí un honor dirigirme a esta Asamblea de los Estados Parte durante una sesión especialmente importante para la Corte Penal Internacional. Quisiera igualmente unirme a la intervención pronunciada por el Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, Sr. Pekka Haavisto, en nombre de la Unión Europea.

Permítanme iniciar mis palabras reiterando en este foro privilegiado el firme y contundente compromiso de mi país y de nuestro gobierno con la Corte y con los principios del Estatuto de Roma. A lo largo de 2019 hemos visto como, lamentablemente, ataques explícitos se han repetido y por tanto volvemos a insistir en nuestro apoyo incondicional a la Corte, a su legitimidad y a la independencia de sus miembros. Aprovecho esta ocasión para agradecer y felicitar al Presidente, a la Fiscal, al Secretario y a todo el personal por su trabajo y dedicación, no siempre en fáciles circunstancias.

España considera que, tras 20 años de vida del Estatuto de Roma y tras el ejercicio de reflexión colectivo de estos últimos meses, podemos concluir que los Estados Miembros y los órganos de la Corte nos encontramos en un momento decisivo en el que ya en esta Asamblea se plantean cuestiones determinantes para el futuro inmediato y a medio plazo de este Tribunal. Sin

pretender abordarlas todas en esta intervención, sí me gustaría destacar, Sr. Presidente, algunas de ellas.

La **universalidad del Estatuto de Roma** sigue siendo, sin duda, uno de nuestros retos y continuamos animando a todos los países amantes de la paz y de la justicia para que se sumen al Acuerdo. Nos congratulamos sinceramente, como no podía ser de otra manera, de la noticia de la reciente adhesión de Kiribati. Este reto de la universalidad tiene como complemento la integridad del propio Estatuto, ya que la progresiva ampliación de las competencias materiales de la Corte consolida su credibilidad como piedra angular del sistema de justicia universal. Igualmente, por tanto, continuamos haciendo un llamamiento a la ratificación de las distintas enmiendas que han ido siendo adoptadas.

Durante esta Asamblea examinaremos además la **propuesta de enmienda al Estatuto de Roma** para criminalizar la conducta de hacer pasar hambruna a la población civil, también en conflictos de carácter interno. Estamos tratando de una prohibición que sin duda forma parte ya del Derecho Internacional Humanitario. Es una propuesta que mi país copatrocina por considerar que contribuye a la coherencia del sistema alineando los conflictos armados internacionales y los no internacionales en lo que toca a la provocación de hambrunas como arma de guerra. Los argumentos para aprobar la enmienda en esta Asamblea son para nosotros poderosos, tanto desde un punto de vista jurídico, como humanitario en lo que supondrá de apoyo a las víctimas de este tipo de conflictos.

Aprovecho asimismo esta intervención para incidir en otros dos principios básicos del sistema ya recogidos expresamente en el propio Preámbulo del Estatuto: los principios de complementariedad y de cooperación como esenciales en el objetivo de poner fin a la impunidad. En lo que respecta a la **cooperación**, España ha querido sumarse a los Estados que han concluido un Acuerdo voluntario con la Corte y tiene previsto firmar próximamente un Acuerdo sobre Ejecución de Sentencias. Consideramos que ello nos aportará una herramienta práctica y efectiva importante y queremos además que sirva de muestra concreta del compromiso de nuestro país con la Corte. Además, tenemos intención de negociar un Acuerdo General de Asistencia Legal Mutua que en estos momentos empezamos a estudiar con la Secretaría. Intensificar la cooperación de nuestros respectivos sistemas es crear el canal apropiado para que los efectos positivos de la complementariedad que prevé el Estatuto de Roma puedan desplegarse plenamente. Así, España considera que la cooperación con la actividad judicial de la Corte y con la actividad de investigación y persecución criminal de su Fiscalía, son el mejor suplemento del apoyo político en interés de la eficacia y de la justicia.

Otro asunto al que España presta especial atención en estos momentos es el **proceso de selección de Jueces y de Fiscal**, que concluirá con las votaciones en la próxima Asamblea. En ambos casos venimos apoyando procesos basados en la búsqueda de excelentes profesionales, según los principios del mérito y de la máxima capacitación. Con estos criterios se sigue con sumo interés el trabajo, tanto del Comité Consultivo para la Nominación de Jueces, como del Comité para la Elección de Fiscal. En el caso del sistema de propuesta y elección de jueces para la Corte, la aspiración a mejorarlo ha

desembocado en una Resolución propuesta a esta Asamblea que constituirá, sin duda, un paso avanzando en esta dirección. Pensamos que el proceso de elecciones que culminará el próximo año es una excelente oportunidad para revitalizar, fortalecer y renovar a la CPI.

Finalmente me referiré a un asunto en que se han invertido muchos esfuerzos en los últimos meses: **el proceso de evaluación del funcionamiento de la Corte**. Gracias en gran medida a su empeño, Sr. Presidente, y al del de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de La Haya y de Nueva York, y al de muchos otros representantes y agentes gubernamentales y de la sociedad civil, tenemos en esta Asamblea una serie de propuestas que confiamos adoptar para tener, en un plazo muy corto, conclusiones concretas. España desea una revisión que, manteniendo las bases fundamentales del sistema, sirva para fortalecer la Corte mejorando su funcionamiento para hacerlo más efectivo.

Por último, no quisiera terminar mi intervención sin hacer una mención a **las víctimas**, la razón de ser de todo el sistema. España, a través de sus contribuciones al Fondo Fiduciario, desea incidir en su compromiso con la restauración de la justicia y con la asistencia a los supervivientes con el objetivo último de la recuperación de una vida digna tanto de los individuos como de las comunidades afectadas.

En suma, Sr Presidente,

Para España, la lucha contra la impunidad sigue siendo un imperativo, y esta Asamblea constituye una nueva oportunidad para seguir avanzando en su consecución. Cuenten con nuestro Estado para sumar esfuerzos en favor de la Corte que, como única jurisdicción permanente, independiente y con vocación

de universalidad, seguimos considerando es el instrumento internacional más eficaz del que nos hemos dotado en favor de una justicia reparatoria frente a los crímenes más atroces.

Muchas gracias.